



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina



**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 27 MAR. 2024

VISTO el expediente DPOSSS CC-Nº 142/2024 del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente del Visto se gestiona la Contratación Directa por Adjudicación Simple, destinada al servicio profesional en Ingeniería Química, para tareas inherentes al Área Laboratorio de esta Dirección Provincial.

Que por Disposición DPOSS Nº 146/2024 se autorizó el gasto, el llamado a Contratación directa por Adjudicación Simple Nº 45/2024 y se aprobaron las Condiciones Generales, Clausulas Generales y Condiciones Particulares del Pedido de Cotización Nº 45/2024.

Que mediante Nota de Entradas DPOSS Nº 1299/2024 de fecha 14/03/2024 la Ingeniera Química Damonte Almendra Eugenia – DNI Nº 35.885.231 presentó su cotización para los servicios indicados en el primer considerando, cotizando por el periodo comprendido desde el 01/04/2024 y hasta el 30/09/2024, la suma mensual de PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTE CON 55/100 (\$ 661.620,55.-), lo que asciende a la suma total de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTITRES CON 30/100 (\$ 3.969.723,30.-), para dicho período.

Que en ese orden tomó intervención el Jefe del Área Coordinación en Laboratorio, indicando continuar con la contratación ya que cumple con lo solicitado y se ajusta a las necesidades de esta Institución.

Que mediante Informe AJU Nº 56/2024, ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente contratación, imputándose a la Partida Presupuestaria 3.4.9., de acuerdo a la U.G.G 2626 y U.G.C 2600, del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Artículo 18 Inc. k), de la Ley Provincial Nº 1.015, reglamentario Decreto Provincial Nº 674/2011, Decreto Provincial Nº 24/2015, Resolución OPC Nº 202/2020 y Anexo II del Decreto Provincial Nº 188/2023.

Que suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud a las atribuciones conferidas por el artículo 14º de la Ley Territorial Nº 158, su modificatoria Ley

.2///...

...///2.

Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 3144/2023.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 45/2024 por la suma total de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTITRES CON 30/100 (\$ 3.969.723,30.-), para el servicio profesional en Ingeniería Química, para tareas inherentes al Área Laboratorio de esta Dirección Provincial. Ello conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 45/2024 a la Ingeniera Química Damonte Almendra Eugenia – DNI N° 35.885.231 para el servicio enunciado en el artículo primero, cuya suma mensual será de PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTE CON 55/100 (\$ 661.620,55.-) por el periodo comprendido desde el 01/04/2024 y hasta el 30/09/2024, lo que asciende a la suma total de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTITRES CON 30/100 (\$ 3.969.723,30.-), quedando sujeto a la suscripción del respectivo Contrato de Locación de Servicios. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.4.9., 2605 U.G y U.C 2626, del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar al Área Contrataciones y Compras a realizar los ajustes presupuestarios que resultaran necesarios, posterior a la firma del respectivo Contrato de Locación de Servicios.

ARTÍCULO 5°.- Registrar, comunicar a quien corresponda. Cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 430 / 2024.

Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.